

ESCRITURA PÚBLICA No. P00409

Factura No.: 001-003-000009471

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

DIAGNOSTICOS POR IMAGENES HNOS LOOR GUADAMUD

DIAGNOSTICENLOZA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTORGADA POR: LOOR GUADAMUD GABRIEL DAVID Y OTROS.

CAPITAL: USD 801.0

Di 2 Copias

En la ciudad de PORTOVIEJO, provincia de MANABI el día de hoy veinte y nueve de Mayo del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ, NOTARIA SEXTA del cantón PORTOVIEJO, comparecen a constituir la compañía DIAGNOSTICOS POR IMAGENES HNOS LOOR GUADAMUD DIAGNOSTICENLOZA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el/la señor(a) LOOR GUADAMUD GABRIEL DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOOR GUADAMUD MARIA ANGELICA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOOR GUADAMUD ENRIQUE GEOVANNY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se

Firmado por

MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ

MARIA GABRIELA
CEVALLOS SAENZ
EC

agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LOOR GUADAMUD GABRIEL DAVID	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO	
LOOR GUADAMUD MARIA ANGELICA	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO	
LOOR GUADAMUD ENRIQUE GEOVANNY	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DIAGNOSTICOS POR IMAGENES HNOS LOOR GUADAMUD DIAGNOSTICENLOZA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es PORTOVIEJO provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: Q86 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ASÍ COMO

TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS UN dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS UN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta

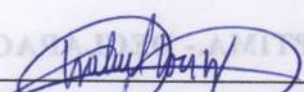
general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LOOR GUADAMUD GABRIEL DAVID	267	267.0	267.0	267.0	0.0	0.0
LOOR GUADAMUD MARIA ANGELICA	267	267.0	267.0	267.0	0.0	0.0
LOOR GUADAMUD ENRIQUE GEOVANNY	267	267.0	267.0	267.0	0.0	0.0
TOTALES	801	801.0	801.0	801.0	0.0	0.0

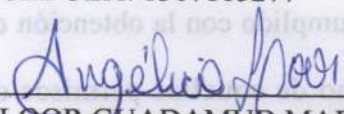
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOOR GUADAMUD GABRIEL DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUADAMUD SANTANA RUTH MARIANA DE JESUS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


LOOR GUADAMUD GABRIEL DAVID

CEDULA: 1307115277

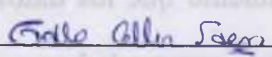

LOOR GUADAMUD MARIA ANGELICA

CEDULA: 1307115285


LOOR GUADAMUD ENRIQUE GEOVANNY

CEDULA: 1306133248

Firma Notario(a) Público(a):

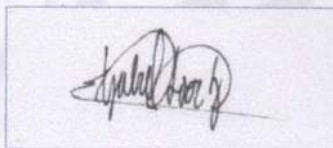

ABOGADA MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ

Identificacion: 1304761271

Firma Socio(a)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307115277

Nombres del ciudadano: LOOR GUADAMUD GABRIEL DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARFAN CORELLA JADIRA JESSENIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO ENRIQUE AGUSTIN

Nombres de la madre: GUADAMUD RUTH MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO

Validez desconocida

N° de certificado: 174-027-11671



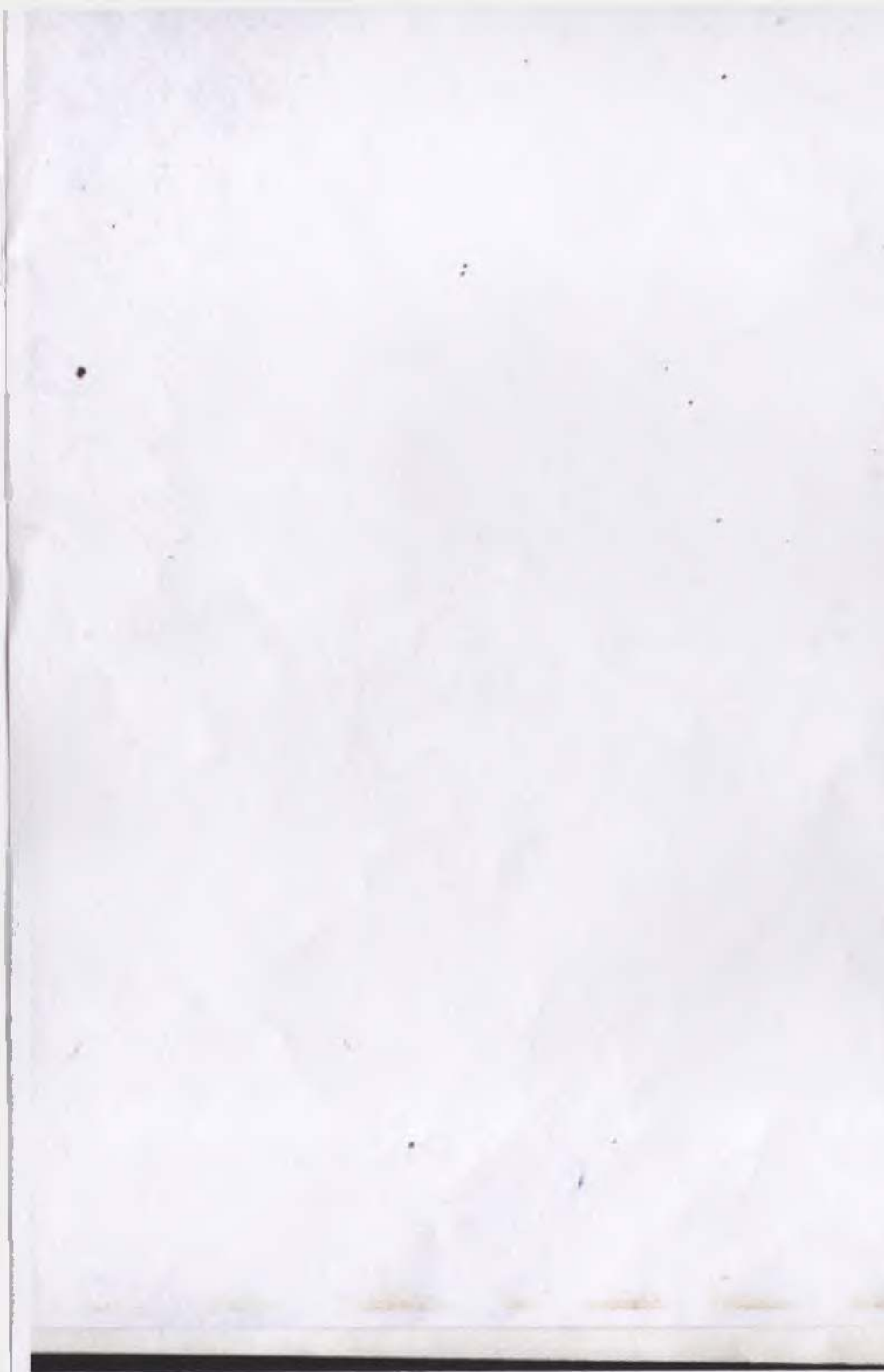
174-027-11671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 11:50:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
2017

002
002 - 044
1307115277

LOOR GUANAMUD GABRIEL DAVID
APellidos y Nombres

MANABI
PORTEÑO
19 DE OCTUBRE
PARRAQUA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 5

002
002 - 044
1307115277

LOOR GUANAMUD GABRIEL DAVID
APellidos y Nombres

MANABI
PORTEÑO
19 DE OCTUBRE
PARRAQUA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA NACIONAL

CECILA DE
CIDADANA
LOOR GUANAMUD
GABRIEL DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTEÑO
19 DE OCTUBRE
1980-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEÑO
130711527-7

ESTADO CIVIL CASADO
JACIRA JESSICA
PARRAN CORRELLA

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
LOOR ZAMERANO ENRIQUE ACUSTRIN
APellidos y Nombres de la Madre
GUANAMUD RUTH MANIAMA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTEÑO
2012-07-28
FECHA DE EXPIRACION
2022-07-28

PROFESION / OCUPIACION
DR. MEDICINA CIRUGIA

V4433442

095552550



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angélica Forero

Número único de identificación: 1307115285

Nombres del ciudadano: LOOR GUADAMUD MARIA ANGELICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUILLEN ARANGO MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO ENRIQUE AGUSTIN

Nombres de la madre: GUADAMUD SANTANA RUTH MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 176-027-11712



176-027-11712

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 11:53:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOOR GUADAMUD
MARIA ANGELICA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MIQUEL ANGEL
GUILLEN ARANGO**

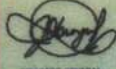
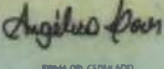
Nº **130711528-5**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTORA - MÉDICO** V433331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ZAMBRANO ENRIQUE AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADAMUD SANTANA RUTH MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2016-01-08
2026-01-08**


000875330

 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

002 **002 - 179** **1307115285**
JUNTA Nº NUMERO CÉDULA

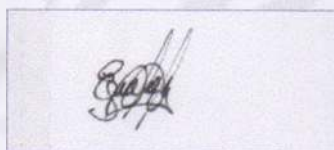
LOOR GUADAMUD MARIA ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES

 **MANABI**
PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PORTOVIEJO
CANTÓN **ZONA: 3**
18 DE OCTUBRE
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306133248

Nombres del ciudadano: LOOR GUADAMUD ENRIQUE GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MURILLO EXITA JANET

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO ENRIQUE AGUSTIN

Nombres de la madre: GUADAMUD SANTANA RUTH MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 170-027-11753



170-027-11753

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 11:54:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. **130613324-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR GUADAMUD ENRIQUE GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSA JANET VERA MURILLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

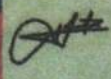
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ZAMBRANO ENRIQUE AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADAMUD SANTANA RUTH MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-17

V4444V8442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024
JUNTA N°

024 - 224
NÚMERO

1306133248
CÉDULA

LOOR GUADAMUD ENRIQUE GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301844450

Nombres del ciudadano: GUADAMUD SANTANA RUTH MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GUADAMUD JOSE

Nombres de la madre: SANTANA ALBA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 11:52:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-027-11782



179-027-11782

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N: 130184445-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GUADAMUD SANTANA RUTH MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1966-01-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



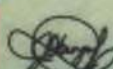
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR** V3333V3222

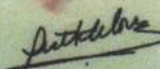
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUADAMUD JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANTANA ALBA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2018-01-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-01-08**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO







 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



022 **022 - 168** **1301844450**
JUNTA NÚMERO CÉDULA



GUADAMUD SANTANA RUTH MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PROVINCIA

PORTOVIEJO **ZONA: 1**
CANTÓN

12 DE MARZO
PARROQUIA



 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

